

Ciudad de México, a 08 de abril de 2018  
Comunicado No. 10

## **RECHAZA PJF ACUSACIONES DE ACTUAR CON PARCIALIDAD EN CONFLICTO COMPETENCIAL ENTRE CHIHUAHUA Y EL FUERO FEDERAL**

El Poder Judicial de la Federación rechaza con toda contundencia las acusaciones, infundadas, en contra de los magistrados que integran el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Penal con sede en la Ciudad de México, quienes resolvieron un conflicto competencial entre las autoridades judiciales de Chihuahua y del fuero federal.

En su actuación, los órganos jurisdiccionales que integran el Poder Judicial de la Federación son autónomos e independientes, ajenos a injerencias de cualquier otro órgano del Estado o actor privado.

Su único compromiso es con la Constitución y con nadie más. No dictan resoluciones por popularidad o para agradar a entes o actores políticos. Tampoco se amedrentan ante las amenazas o campañas mediáticas.

La Constitución es y debe ser la única guía que norme los actos de toda autoridad, se esté o no de acuerdo, porque en ella se expresa la voluntad de una nación como la nuestra.

Es en la justicia federal en donde la democracia sienta uno de sus pilares más importantes: la certeza jurídica.

Quienes integran el Poder Judicial de la Federación tienen claro que los casos no se ganan con discursos, sino con argumentos jurídicos.

Los jueces y magistrados federales se han formado para proteger la Constitución y los derechos humanos. Son hombres y mujeres forjados en el interés único de servir a México, a nadie más. Frente a ello, los descalificativos no afectan nuestro proceder de independencia.

Es de lamentar que quien no es capaz de convencer por la vía del Derecho, busque hacerlo cuestionando el actuar independiente de los juzgadores.

Que la sociedad tenga la certeza de que los juzgadores del Poder Judicial de la Federación actuarán sin temor y solo se guiarán por la Constitución y ley.

---000---